

Radicado: 05001-31-05-005-2015-00363-00.
Pone en conocimiento – Requiere
Dte: Olga Fanny Torres Restrepo
Ddda: Colpensiones



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín, veintidós (22) de junio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte ejecutante, memorial allegado el 06 de junio de 2022 al buzón electrónico del Despacho, consistente en constancia de depósito judicial realizado por Colpensiones a favor de la ejecutante, por valor de \$100.00.

Así las cosas, se requiere a la parte ejecutante, so pena de archivar el proceso, para que en el término de ocho (08) días hábiles a partir de la ejecutoria de este auto, se pronuncie, para lo pertinente.

Notifíquese.

JOHN ALFONSO ARISTIZABAL GIRALDO
JUEZ

AP

LA SECRETARÍA DEL JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO, CERTIFICA: Que el anterior auto fue notificado en ESTADOS N° 42 fijados en la secretaría del despacho, hoy 23 de junio de 2022 a las 8:00 a. m. LUZ ANGELA GOMEZ CALDERON Secretaría

Firmado Por:

John Alfonso Aristizabal Giraldo

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 05

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **808ee5ee1017738eb81144721d3aa44ac3704667ace774a42facea4d6013bfad**

Documento generado en 21/06/2022 07:09:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>